

**PROPUESTA DE LA PROFESORA CLAUDIA NOHEMY GARCÍA
MEJÍA PARA OPTAR A LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE
DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD DEL CAUCA**



Popayán, 08 de mayo de 2017

INTRODUCCIÓN

Con el propósito de continuar en el cumplimiento de mis funciones docentes y administrativas y con el anhelo de contribuir desde mi experiencia de catorce años de servicio a la Alma Mater en los desarrollos universitarios, presento ante la comunidad académica, estudiantil y administrativa de la Universidad del Cauca, la propuesta para optar a la Decanatura de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales.

Para ello se abordarán los siguientes ejes temáticos, todos coherentes con el Proyecto Educativo Institucional y el programa de trabajo que en su momento inscribió el actual Rector José Luís Diago Franco:

1. Compromiso con la calidad y mejoramiento continuo
2. Regionalización
3. Formación y desarrollo docente
4. Procesos Académicos y Administrativos
5. Articulación con el entorno
6. Internacionalización

La Paz será el componente transversal que acompañe la consecución de los ejes aquí propuestos. No podría ser de otra forma en tanto de una parte, desde la formulación de la visión de la Facultad se hace evidente esta exigencia al tenor de lo que expresa: "*... Apoyada en la trascendencia de su legado histórico, la Facultad está comprometida con las transformaciones que requiere la sociedad colombiana en la búsqueda de la justicia, resolución de conflictos, democracia, protección ambiental del entorno y reconocimiento de la identidad en el contexto latinoamericano y mundial...*"¹ ; y de otra parte, por las actuales circunstancias de la región y el país que está viviendo, hacía una clara transformación de la realidad histórica que obligan a la Universidad y a la Facultad a este compromiso.

La planeación estratégica, formulada con la participación activa y necesaria de todos los actores académicos, administrativos y estudiantiles permitirá la obtención de un plan de trabajo que se constituya en la carta de navegación durante el periodo de decanatura. Así las cosas, ante una Misión y Visión de Facultad apropiada y compartida, las estrategias de acción, los objetivos a alcanzar y las acciones

¹ Informe Final de Autoevaluación con Fines de Acreditación Programa de Derecho, pág. 16. Año 2011

específicas desarrolladas estarán contruidos sobre una base legitima haciendo que la obtención de indicadores de eficacia y eficiencia de la gestión se facilite

1. COMPROMISO CON LA CALIDAD Y MEJORAMIENTO CONTINUO

1.1 Autoevaluación

La cultura de la autoevaluación nos permite acceder a la toma de decisiones frente a los procesos de acreditación y la solicitud o renovación del registro calificado fortaleciendo el quehacer universitario. Este proceso debe ser una constante en la vida institucional de hoy y los programas deben interiorizar esa cultura, aprender a dejar evidencia de todas las actividades realizadas, así como la necesidad de articular su accionar a enriquecer los distintos factores que miden las condiciones de calidad. Pensar la Facultad, implica generar acciones permanentes que permitan consolidar dichos procesos.

La responsabilidad de los mismos debe dejar de ser el problema de unos pocos que son designados como responsables y debe convocarnos a todos. Mientras no hagamos ese ejercicio de evaluación permanente, seguiremos haciendo esfuerzos infructuosos, que conducirá no únicamente a enfrentar las responsabilidades del caso por los designados en dicha tarea, sino a la afectación severa en los desarrollos de los programas académicos, saliendo del escenario académico nacional e internacional, deviniendo en un perjuicio de todos los actores universitarios: Estudiantes, Docentes, Administrativos y Egresados.

Tanto las condiciones de calidad, como los procesos de acreditación deben tener un seguimiento permanente, con tareas específicas y donde se incorpore una visión transversal de los programas.

Para un seguimiento de las acciones y con el objeto de conducir hacia la obtención de la acreditación, se propone un seguimiento mensual por la Decanatura de avances en la autoevaluación y en el cumplimiento de los planes de mejoramiento, para lo cual serán convocados los respectivos Coordinadores.

1.2 Investigación

La investigación y la docencia deben conformar una unidad de acción para el investigador, ya que es ésta la mejor manera de aportar al estudiante contenidos que eleven el nivel académico; esta unidad permite al profesor reflexionar sobre sus

inquietudes intelectuales y científicas en la medida que investiga y traspasa parte de esas inquietudes y conocimientos a un auditorio preparado; de esta manera logra acercar al estudiante realmente a la realidad nacional, con conocimientos extraídos de esa realidad y superando el nivel mediocre y pragmatista que es tan característico de la cátedra colombiana².

La actividad investigativa que se impone a nivel mundial en todos los programas de formación superior, no debe ser ajena a nuestra Facultad.

Es así que, en los últimos procesos de autoevaluación con fines de obtención de los registros calificados y la acreditación de los tres programas que administra la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales, se señaló como factor determinante para lograr dichos objetivos.

En los años posteriores a la obtención de los registros calificados de Derecho, Ciencia Política y Comunicación Social, los esfuerzos han aumentado, pero es necesario crear mayores motivos que inspiren a nuestros profesores y estudiantes a hacer parte de este cometido.

La tarea no ha culminado, por el contrario, ha contado con éxitos y tropiezos, reconociendo nuestras fragilidades en el tema y especialmente en el programa de Derecho, por lo que debe establecerse como una meta el fortalecimiento de las actividades de investigación, factor que conducirá junto con otros a la obtención de las renovaciones de los registros calificados y la acreditación de los programas.

Hasta ahora, la investigación ha aumentado, pero no lo suficiente para cumplir con las expectativas oficiales, y tal vez ello obedezca a ciertas desarticulaciones generando que los profesores de manera aislada y con un grupo específico de estudiantes, avoquen dicho objetivo, el cual han logrado, pero no con la fortaleza requerida.

Para ello es indispensable que exista un trabajo coordinado y articulado entre departamentos tanto del programa específico como de los tres programas de la Facultad y ello implica también una comunicación permanente y compartir experiencias que alimenten la investigación.

² VELEZ PAREJA, Ignacio Ricardo Y L. De G. Dávila. De La Investigación Universitaria En Colombia. Educación Superior y Desarrollo, Vol. 3. N 1, Ene-mar 1984, P. 48.

También, la investigación debe reactivarse con la creación seria y ordenada de semilleros de investigación adscritos a los grupos de investigación y éstos a su vez coordinados con los contenidos que se ofrezcan en las diferentes actividades de metodología de investigación que dentro de sus respectivos planes de estudio tengan cada uno de los programas.

Esa interrelación entre docentes y estudiantes para reactivar la investigación, se vería más fortalecida en la facilitación de participación en eventos académicos como los Concursos Universitarios para estudiantes, en los que diferentes instituciones académicas promueven la aplicación de competencias de formación en los mismos, debidamente guiados por docentes quienes los preparan con antelación.

La investigación debe pensarse como un proceso permanente y no aislado, que mire el pregrado como una primera etapa en que se trata de formar a los estudiantes en investigación pero que el proceso no culmina en esa instancia, sino que debe ir articulado con la formación posgradual ya sea en especialización, maestría o doctorado. Esto implica la necesidad de redefinir los grupos de investigación agrupándolos por grandes áreas temáticas y al interior de ellos definiendo líneas de investigación. De esta manera se concentran los esfuerzos hacia un solo grupo y hace mucho más fácil visibilizar todos los distintos trabajos que se realizan dentro de la facultad y que de alguna manera están destinados a fortalecer la investigación como eje transversal.

Debemos propiciar por la unión de grupos de investigación, con semilleros de investigación, estimulando así los productos de las mismas y sus publicaciones, el fortalecimiento de los trabajos de grado y la reglamentación de sus modalidades.

El incremento de los trabajos de grado como modalidad para cumplir con los requisitos para obtener el título, en el caso particular del programa de Derecho es cada vez más evidente en los programas bajo la modalidad de Regionalización, teniendo en cuenta que la mayoría de sus estudiantes por sus actividades laborales no pueden optar a la realización de una judicatura.

De esta forma la Facultad no solo desarrolla competencias investigativas al interior de la Institución y en la región, sino a nivel nacional e internacional, característica determinante para demostrar en los procesos de autoevaluación, porque pensando cada día en la globalización de las experiencias académicas, es necesario que la Facultad se visibilice y relacione con otras instituciones de educación superior.

La Facultad tiene participación permanente en los Concursos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos y ante la Corte Penal Internacional, y un importante número de sus profesores son invitados de manera frecuente a intervenir como ponentes en eventos nacionales e internacionales; situación que he podido verificar directamente por tener asiento en el Consejo de Facultad como Jefe del Departamento de Derecho Penal, pero advirtiendo dificultades administrativas y financieras que han conducido a dejar de participar en otros eventos, perdiendo de esta manera protagonismo académico, lo que debe evitarse a toda costa.

Sin embargo, considero que puede superarse definiendo dentro del presupuesto de la Facultad un rubro razonable para cubrir no todas, pero si los gastos básicos de participación, pero ello implica que los Departamentos planeen previamente y con anticipación suficiente, la participación en dichas actividades a efectos de reservar dichos rubros.

Otra manera de enfrentar lo anterior sería implementando con seriedad la adscripción de los semilleros de investigación a los grupos e inscribirlos en el sistema de investigaciones que maneja la Vicerrectoría de Investigaciones y de esta manera obtener otros recursos que no sean posibles por cuenta de la Facultad.

También corresponde como actividad urgente para fortalecer el campo de la investigación, la reactivación de la Revista de la Facultad, canal de comunicación natural en todos los programas de formación profesional y que lamentablemente ha caído en desatención, lo que se pretende recuperar en la Decanatura a mi cargo, dada la existencia del recurso humano de docentes y estudiantes quienes, con sus propuestas y resultados de investigación, lograrán posicionarla idealmente hasta lograr su indexación.

Considerando los tiempos propios del trámite de indexación de las revistas y la necesidad de publicación en este tipo de revistas, con miras a crear evidencias conducentes al logro de la renovación de los registros calificados y acreditación, se solventaría con la publicación en revistas indexadas de otras facultades de la Universidad y paralelamente reanudar el proceso con la Revista de la Facultad.

De manera que para consolidar estos objetivos que apuntan al fortalecimiento de la investigación, se propone:

- Redefinir por departamentos y programas las actividades de investigación que conduzca a la creación o fusión de grupos de investigación existentes, estableciendo unas líneas concretas y sus respectivos semilleros.
- Estimular y patrocinar así sea parcialmente, la participación de los estudiantes y docentes tutores en los concursos universitarios nacionales e internacionales, mediante la programación previa por los departamentos a efectos de realizar las reservas financieras del caso.
- Propiciar y apoyar la vinculación de los semilleros de investigación a grupos y líneas, que a su vez estarán inscritos en el Sistema de Investigaciones de la Vicerrectoría de Investigaciones, como medio para formalizar esas actividades y facilitar la obtención de recursos que propicien la participación en eventos académicos de sus integrantes y como efecto consecuencial, lograr su visibilización.
- Vincular los trabajos de grado realizados por los estudiantes de pregrado y posgrado de los tres programas de la Facultad a los grupos y líneas de investigación.
- La publicación en la Revista de la Facultad y en revistas indexadas de otras Facultades de la Universidad, de los productos generados en los grupos de investigación.

2. REGIONALIZACIÓN

En lo que atañe a la Facultad, solo el programa de Derecho es el que se oferta bajo esta modalidad, a través de los convenios con la Policía Nacional, Sur, CRIC y el reciente Convenio Policía Nacional y Líderes Sociales en Popayán y en la sede Norte radicada en Santander de Quilichao bajo los convenios con comunidades indígenas, y la única cohorte en Miranda. Sin convenio y con proceso de admisión abierta, tenemos en Popayán la Cohorte Especial Nocturna, hoy programa de Derecho Nocturno Popayán y en Santander de Quilichao el programa Diurno y Nocturno.

Los grupos bajo convenios especiales no se ofertarán en primer semestre, pues su vocación es la de ejecutarse bajo cohortes especiales hasta su terminación; quedando únicamente con proceso de admisión semestral el programa Nocturno en Popayán y el Diurno y Nocturno en Santander de Quilichao.

Según la actual propuesta rectoral la regionalización va a ser un cometido que se continuará en su administración, revisando el tema neurálgico de su financiación, porque para todos los actores universitarios, el anhelo es el de ofertar dichos programas subsidiados por el Gobierno.

Pero el ofrecimiento del programa de Derecho Regionalizado en Popayán como en el Norte, ha supuesto enfrentar situaciones nuevas que hasta aquel 2012 no se habían vivenciado, como el crecimiento de la población estudiantil que corresponde atender en condiciones de calidad, lo que a su vez ha impactado en el proceso de selección y contratación de docentes y así mismo en el presupuestal, así como manejar un programa desde la ciudad de Popayán.

Aunque las anteriores fueron dificultades notables en los inicios del programa Regionalizado, las mismas se han ido superando en la medida en que se ha adquirido experiencia y a la vez en la visibilización profunda del programa.

Pero el problema persiste, siendo el más relevante el del proceso de selección de los docentes, especialmente en la sede Norte, que obliga no solo a buscar aspirantes con idoneidad y preparación profesionales, sino que también cuenten con la disposición y disponibilidad para desplazarse a Santander de Quilichao y a permanecer y cumplir cabalmente con sus compromisos docentes.

La calidad de los docentes que orientan las actividades curriculares en el programa de Derecho Regionalizado, debe ser un tema revisado y que genere la toma de decisiones concretas, pues desde mi experiencia como Coordinadora del programa de Derecho Nocturno Regionalización Popayán, he tenido la oportunidad de conocer inconformidades de los estudiantes frente a este factor, labor que debe ser abordada de manera inmediata por los departamentos y liderada por sus jefes y Decano o Decana a cargo.

En línea con lo anterior, es indispensable retornar a la implementación y práctica de las capacitaciones a los docentes en estrategias pedagógicas para mejorar su desempeño.

Históricamente el programa de Derecho ha contado con destacados profesionales que han vertido su conocimiento y experiencias a sus educandos, pero hay que admitirlo, en la mayoría de ocasiones, apelando a métodos contruidos por el solo profesor que llega a la docencia con mucho entrenamiento en lo profesional pero con poca desde lo pedagógico, necesidad que se ve aún más en quienes están

formando a los estudiantes de los programas Regionalizados Nocturnos, ya que la población estudiantil que acude a esta modalidad es sustancialmente distinta que la de los programas diurnos y esta característica incide en las líneas y métodos pedagógicos que corresponde aplicar, para el logro de los objetivos plasmados en los microcurrículos de las actividades académicas.

De otra parte, es necesario reconocer que la Facultad no ha realizado los esfuerzos suficientes para realizar una presencia más frecuente en la sede Norte, situación que ha creado un sentimiento de desapego de los estudiantes de Santander de Quilichao y Miranda, aunada a las dificultades administrativas que aquejan no solo al programa de Derecho en dicha sede, sino a los restantes programas que allí se ofertan.

Para conjurar las dificultades anteriores, se propone:

- Hacer presencia frecuente de las directivas de la Facultad en la Sede Norte, mediante la realización mensual de sesiones de Consejo de Facultad.
- Tener un canal de comunicación constante con la comunidad estudiantil radicada en el lugar.
- Estimular la realización de reuniones de departamento en la Sede Norte con la presencia de profesores adscritos a cada uno de ellos y que orienten actividades en dicha región.
- Implementar con los departamentos estrategias para lograr la cualificación de los docentes en métodos pedagógicos, para lo cual se establecerán contactos con la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación y definir las acciones a emprender para entrenar a nuestros docentes en la enseñanza.
- Revisar los procesos de selección docente y de evaluación permanente del cumplimiento por los docentes vinculados y contratados, haciendo uso de la evaluación docente que semestralmente hacen los estudiantes para detectar problemas y generar las soluciones a los mismos.
- Consolidar la oferta del programa de Derecho y analizar que otra nueva oferta se podría dar respecto de los programas de Comunicación Social y Ciencia Política, pero siempre contando con el análisis previo y apoyo de los departamentos. La regionalización no puede ser una política aislada que no

cuenta con la participación activa de la comunidad académica, ya que es ella la capacitada para ver si determinada oferta obedece a las necesidades y expectativas de la región y si existen condiciones humanas y de infraestructura para ello.

- No habrá más cohortes especiales en el programa de Derecho. En un sentido de responsabilidad universitaria, lo que corresponde es fortalecer lo que tenemos y propender por el logro de los objetivos propuestos en sacar adelante las cohortes existentes.
- Diseñar estrategias que permitan sacar adelante las promociones del programa de Derecho que se ofrecen actualmente y están en curso actualmente, propiciando garantías para culminar tanto el plan de estudios como los requisitos de grado: trabajo de grado y exámenes preparatorios.
- Estimular la investigación jurídica, para que se visualice el trabajo de grado no como un requisito sino como una estrategia pedagógica para obtener competencias ocupacionales.

3. FORMACIÓN Y DESARROLLO DOCENTE

Se propone el desarrollo de un Plan de formación y desarrollo docente por departamentos a través de seis (6) ejes temáticos que permiten la conformación y reafirmación del perfil del docente de la Facultad de acuerdo con la misión institucional y las exigencias del mundo actual.

- El desarrollo del docente como maestro
- El desarrollo del docente como investigador
- El desarrollo del docente en procesos de gestión universitaria
- El desarrollo del docente como profesional actualizado en un mundo cambiante
- El desarrollo del docente en un segundo idioma: Inglés
- El desarrollo del docente como experto de su área específica de desempeño

El Plan de formación y desarrollo docente por departamentos implica:

- La cualificación de los profesores a nivel de maestría y doctorado
- La actualización de los profesores en las áreas disciplinares.

- La actualización permanente en metodologías pedagógicas y recursos tecnológicos, con el apoyo de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación.
- El manejo del segundo idioma.

4. PROCESOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS

En recientes semestres ha existido una depuración y un patrón de mayor cumplimiento en la gestión de los trámites académicos y administrativos en la Facultad.

Aunque en la estructuración de la labor docente existían parámetros rígidos introducidos por la Resolución VRA 802 de 2014, su reciente derogatoria permite que dicha actividad se pueda proyectar de manera más razonable y coherente con los desarrollos académicos e investigativos que los programas demandan en el momento.

Por lo anterior, aspectos como la asignación de horas para dirigir trabajos de grado y para fungir como jurados lectores, para integrar grupos y semilleros de investigación, realización de exámenes preparatorios en el caso de Derecho y asesorías en el Centro de Consultoría Jurídica, podrán ser solventados de mejor manera.

Para el buen desarrollo de este tema, se propone:

- Establecer con la nueva autoridad académica de la Universidad un diálogo permanente para argumentar y defender la propuesta de labor académica, de manera que se ajuste a las necesidades de la Facultad en sus tres programas sin dar la espalda a los cometidos institucionales de la nueva administración rectoral.
- Revisión de los procesos académicos-administrativos internos, con el fin de optimizar los tiempos de respuesta, lo que implica necesariamente la obligación en doble vía, de una parte, del estudiante de ser oportuno en sus solicitudes y ajustarse a los cronogramas publicados por la Facultad y la Universidad y de otra, de la Facultad en el cumplimiento puntual en sus respuestas. Esta actividad de por sí debe ser permanente en toda la Universidad, porque la Institución anualmente realiza seguimiento el proceso de certificación de calidad por el ICONTEC, hecho que afianza más la

intervención y liderazgo de parte de la Decanatura en el logro de este cometido máxime con la transición hacia la versión ISO 9001-2015.

- Fortalecimiento de las Coordinaciones de Programa, al definir claramente las funciones de Decanatura, Secretaría General, Coordinadores, Comité de Programa y Consejo de Facultad, de manera que el sistema esté articulado en aras de descongestionar trámites en cabeza de Decanatura y Secretaría General y que sean manejados directamente por las Coordinaciones de Programa.
- Propiciar el entrenamiento en administración y calidad de servicios relacionados con la educación superior.

5. ARTICULACIÓN CON EL ENTORNO

Es necesario como método de visibilización de la Facultad, que también será útil en los procesos de renovación del registro calificado y acreditación, la realización de acciones en beneficio del colectivo social.

En tiempos de desmovilización del mayor grupo subversivo que ha tenido el país, se impone su proceso de reincorporación a la vida civil, escenario en el cual las universidades del país están obligadas a formar parte, por ser la educación la vía más adecuada para construir la anhelada paz, formando y preparando a los ciudadanos que se encuentran en dicha situación y que por encontrarse en otros escenarios no tuvo la oportunidad de acceder a una formación profesional y de esta forma retribuir a la sociedad el daño ocasionado.

Nuestra Facultad ya ha iniciado las acciones pertinentes en procura de dicho fin, las que, como era de esperarse, han generado las polémicas por todos conocidas, lo que es normal dado el importante paso y transformación de la realidad que generan.

Es así que se han usado espacios universitarios para que ex combatientes subversivos en escenarios académicos planteen sus ideas en torno a la paz y así de paso dar la oportunidad de que la comunidad se dirija a ellos en un espacio donde las ideas y no las armas serán el insumo para ese compartir de experiencias y hasta de recriminaciones si es necesario, contribuyendo también la Universidad al proceso de sanación indispensable, especialmente en las víctimas del conflicto.

Igualmente, la Facultad está liderando actividades en las llamadas zonas de normalización mediante la realización de diplomados dirigidos a ex integrantes que se encuentran en proceso de desmovilización, para que vayan adquiriendo elementos que le permitan alcanzar con éxito ese fin, labor que deberá seguir continuando y en la cual me comprometo a auspiciar, por ser también un objetivo de la recién iniciada administración rectoral.

En esa misma línea, el Centro de Consultoría a través de su Centro de Atención a Problemas de Interés Público continuará cumpliendo con las actividades de acompañamiento y asesoría de las personas que han sido afectadas por el conflicto armado, haciendo presencia la Facultad en la intervención de las dos partes del mismo.

Adicionalmente se propone la realización de un trabajo interdisciplinario entre los tres programas, creando escenarios para abordar casos en donde interactuaran los estudiantes para realizar trabajos con la comunidad.

6. INTERNACIONALIZACIÓN

Internacionalizar los programas de la Facultad implica tener en cuenta los cuatro ejes sobre los cuales gira la internacionalización como son:

- a) Internacionalización de la docencia: Internacionalización del currículo y Movilidad (tanto docente como estudiantil en doble vía)
- b) Internacionalización de la investigación: Mediante la realización de publicaciones, integración a redes académicas, estancias académicas, intercambios, ponencias, etc.
- c) Internacionalización de la extensión y la proyección social: Estimulando la participación en eventos académicos nacionales e internacionales, como los Concursos Universitarios y los Congresos Internacionales donde hay espacio para que los semilleros de investigación presenten ponencias.
- d) Gestión de la internacionalización: Que se realizará contando con el apoyo de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales.

De esta forma se pretende continuar aplicando la política de movilidad con nuevos proyectos de doble titulación y convenios de movilidad docente y estudiantil,

promoviendo “la internacionalización en casa” con currículos, docentes y estudiantes globales.

Lo anterior implica fomentar la formación en segunda lengua de docentes, estudiantes y personal administrativo de la facultad, acción encaminada a una mejor cualificación que redundará en el mejoramiento del servicio prestado por la Facultad.